

Lebrija, 21 de marzo de 2023

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA

ATTE: Dr. Juan Rivera López

Gerente General.

Ref.: Propuesta para Prestación de Servicios.

Por medio de la presente, y agradeciendo la invitación realizada por su despacho, me permito presentar propuesta para el desarrollo del siguiente objeto contractual:

"PRESTACION DE SERVICIOS COMO AYUDANTE DE FONTANERÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P."

La propuesta de prestación de servicios, contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1) Apoyar el equipo de operarios y fontaneros en las conexiones, toma de lecturas, mantenimientos, reparaciones necesarias en las redes de acueducto y alcantarillado.
- 2) Prestar toda su colaboración en las actividades que son inherentes a la prestación eficiente de los servicios públicos.
- 3) utilizar los Elementos de Protección Personal requeridos por el supervisor del contrato, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Los mismos deberán ser aportados por el contratista.
- 4) Mantener la custodia y cuidado de los elementos que le sean entregados por la empresa para el desarrollo de sus actividades. En caso de pérdida de los mismos, el contratista deberá asumir el costo y reposición de los mismos.
- 5) Realizar tareas de limpieza y extracción de residuos sólidos.
- 6) Dar informe oportuno de daños de redes, equipos y situaciones que puedan poner en riesgo el buen funcionamiento o servicio de la empresa.
- 7) Firmar el control de recibo y devolución de los elementos y equipos para el desarrollo de actividades contractuales.
- 8) Realizar los reportes de las visitas realizadas a los usuarios, dando una descripción detalladas de las mismas.
- 9) Señalizar y reportar a la empresa los sectores donde no se termine los trabajos en un día, y que pueda ocasionar algún riesgo a la comunidad.
- 10) Realizar las visitas técnicas solicitadas por los usuarios y/o comunidad para el control de daños y fugas (PQR) que las requiera el municipio.
- 11) Responder por los daños y pérdidas de los equipos de control que le sean entregados para el desarrollo de tareas.
- 12) Entregar en el almacén al final del día las herramientas y equipos utilizados para la realización de las actividades de fontanería.
- 13) Hacer buen uso de todos los elementos, herramientas y demás elementos suministrados por la Empresa para la ejecución de las actividades contratadas.
- 14) Realizar cortes y reconexiones del servicio de agua potable que se requiere por parte del área de facturación de la empresa.
- 15) Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios. socioeconómica.

PLAZO DE EJECUCION:

El término de ejecución del futuro contrato será de **DOS (2) MESES Y ONCE (11) DIAS.**

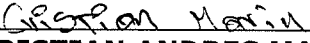
VALOR Y PAGO: El valor de la prestación del servicio se tasa en la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.206.666)**, para ser cancelados en TRES (3) PAGOS los cuales se pagaran de la siguiente manera: UN PRIMER PAGO por valor de OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (Correspondientes a los 11 días del mes de marzo) y DOS PAGOS mensuales cada uno por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000).

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Anexo a la presente propuesta los siguientes documentos: hoja de vida, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia, RUT, antecedentes Procuraduría, certificado Contraloría, Examen salud preocupacional.

Vigencia de la propuesta: Esta tendrá un término de vigencia de dos (2) meses.

Cordialmente,


CRISTIAN ANDRES MARIN DIAZ
C.C # 1.005.289.718 EXPEDIDA EN ARAUCA